

Santiago de Cali, 29 de agosto de 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO:

“ADQUISICIÓN DE DOS APILADORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO”

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico es un Establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto 4746 de 2005, “Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional, y se dictan otras disposiciones”, el cual fue reformado mediante el Decreto 1753 de 2017, por el cual se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus Dependencias, y deroga los capítulos IV, V y VI del Decreto 4746 del 30 de diciembre de 2005.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante la carencia de equipos y herramientas adecuadas, apropiadas e imprescindibles dentro de la logística del almacenamiento, cuidado y custodia de los bienes muebles que se encuentran al interior de las bodegas de los Centros de Almacenamiento y Distribución y Servicios CADs del nivel Regional Pacífico, propios para elevar, bajar y transportar carga, apremia la necesidad de adquirir equipos Apiladores Eléctricos a efectos de garantizar el adecuado y correcto desplazamiento, traslado, reubicación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la entidad, equipos los cuales simplifican el movimiento, traslado, medios de almacenamiento y conservación de los bienes, eficaces a la hora de ayudar a aprovechar y a optimizar los espacios adecuadamente, como su capacidad de soportar peso que una persona no puede tolerar, ahorrando además de energía, tiempo, dinero y horas de trabajo.

Con estas adquisiciones se suple la necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares –Regional Pacífico en un cincuenta por ciento (50%). En razón a lo anterior la entidad podrá aumentar los ítems acorde con el presupuesto disponible acorde a oferta recibida en iguales condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta económica por el oferente.

Por necesidad de la entidad y de las unidades de negocio para su normal funcionamiento en cuanto a la logística de almacenamiento y distribución de mercancía. Se hace necesario adquirir dos (02) apiladores eléctricos, debido a que en uno de los centros de

almacenamiento el equipo existente presenta constantes fallas, con el fin de garantizar que dicho centro de almacenamiento no se vea afectado en su normal operación por no contar con el equipo correspondiente y teniendo en cuenta que la mercancía se encuentra almacenada en alturas superiores a los dos metros, y que por seguridad el personal que labora en la bodega no debe maniobrar dicha mercancía sin el equipo indicado se hace necesario realizar dicha compra.

Por lo anterior, la Entidad decide priorizar la adquisición de dos apiladores, y teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el presupuesto suficiente para satisfacer todas las necesidades que tiene la Regional actualmente, se decide desistir en el presente proceso de la compra de la plataforma elevadora la cual se tendrá en cuenta en adquisiciones futuras.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
C	24	10	16	06	Apiladoras.

3. Sector Económico: El presente proceso pertenece al Sector Primario.

ANALISIS ECONOMICO

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Gasto en consumo final crece 21,8%.

Formación bruta de capital crece 29,5%. Exportaciones crecen 15,4%.

Importaciones crecen 45,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 2,4%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

Gasto en consumo final crece 3,0%.

Formación bruta de capital decrece 18,3%.

Exportaciones decrecen 3,9%.

Importaciones crecen 6,5%.

Equipos industriales:

Los equipos industriales son de alto rendimiento, y muy funcionales, están diseñados para trabajar en interiores inclusive en áreas más reducida. Para carga y descarga. Pueden encontrarse distintos modelos: manuales: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 1.6 Mts, Semieléctricos: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 3.0 m, Eléctricos: Capacidad de 3.0 Toneladas, Levantamiento 3.0 m.

El objeto a contratar está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, constituye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En el primer mes del 2022, de las 14 actividades industriales, en 12 se presentaron variaciones positivas. Sobresalen actividades de impresión y la fabricación de productos farmacéuticos, con crecimientos del 40 % y el 36,3 %, respectivamente.

Por su parte, las caídas se registraron en trilla de café, con un descenso del 20,6 %, y en la coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles (en conjunto) con un 1,8 %.

Por su parte, el reporte da cuenta de que el comercio minorista tuvo un incremento de 20,9 % frente a enero del 2021, mientras que el personal ocupado alcanzó una variación de 2,2 %.

Para el cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre) el PIB creció 10,8%, jalonado por la dinámica de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que aumentó 21,2%; e industrias manufactureras que crecieron 11,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{pr} / 2020 ^p	2021 ^{pr} - IV / 2020 ^p -IV	2021 ^{pr} - IV / 2021 ^{pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	21,2	21,2	4,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Por su parte, las actividades que menos contribuyeron en esta variación fueron: explotación de minas y canteras (con un cero estadístico), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,2 puntos porcentuales) y actividades financieras y de seguros (0,2 puntos porcentuales).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El IPC sirve fundamentalmente

Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

Comparar la economía colombiana con la de otros países.

Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2021. – El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1913 de 2021, resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 de 2020. Esta prórroga será hasta el 28 de febrero, según explicó Fernando Ruiz Gómez, ministro de Salud y Protección Social.

Asimismo, el jefe de la cartera de Salud recordó que esta emergencia fue prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738 y 1315 de 2021.

Por otra parte, Ruiz Gómez reseñó que dicha emergencia sanitaria podrá ser finalizada antes de la fecha indicada en la Resolución 1913, cuando se desaparezcan las causas que dieron origen que, en este caso, tiene que ver con la pandemia de covid-19.

El ministro, por su parte, reseñó que si bien las coberturas de vacunación avanzan a buen ritmo, especialmente en las últimas semanas, con promedios superiores a las 400 mil dosis aplicadas cada día, es necesario "mantener las condiciones y recomendaciones de bioseguridad que hemos recomendado desde el Ministerio de Salud, tales como el uso correcto del tapabocas, garantizar ventilación en los lugares en los que nos encontremos, lavar las manos con frecuencia, entre otras que ya conocemos todos".

En ese sentido, recordó que el país cuenta con disponibilidad de vacunas en todos los territorios, por lo que recomendó a los ciudadanos asistir a los puntos de vacunación contra el covid-19 y mantener estas medidas de bioseguridad.

Finalmente, el ministro recordó que ante la eventualidad de un cuarto pico y de cara a la temporada navideña y de fin de año, la mejor estrategia es la vacunación, acompañada de la prevención y el cumplimiento de las medidas que este Ministerio siempre ha recomendado.

FUENTE "<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Emergencia-sanitaria-se-extender%C3%A1-hasta-el-28-de-febrero-de-2022.aspx>

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Condiciones técnicas especiales del bien adquirir

1. Efectuar la entrega del objeto contractual y ejecución del mismo en sitio: Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacífico , ubicado en la avenida la cordialidad a lado de la casa verde vía al morro (Tumaco – Nariño) en el horario de 8:00 am a 5:00 pm..
2. Garantizar la capacitación sobre el manejo, configuración y funcionamiento de los equipos, para la correcta operación de las máquinas, desplazamiento, elevación y descargue de bienes, cuidado de los equipos, uso de sistema de carga y prevención de los riesgos asociados, esta capacitación debe ser teórica de cuatro (04) horas y practica de cuatro (4) horas en el lugar de entrega y/o ejecución del contrato y cantidad de personal que designe la entidad, los cuales no superara las 5 personas, sin costo adicional para la entidad, además de certificar dichas capacitaciones.
3. Entrega del manual de funcionamiento de los equipos e instrucciones de uso, en idioma español.
4. El contratista debe proporcionar y realizar las respectivas pruebas de funcionalidad y operatividad de los equipos, con el propósito de comprobar la calidad y cumplimiento de los requerimientos con la presencia del administrador del Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) Tumaco de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacífico de la cual se debe levantar acta sobre la operatividad y funcionalidad de los equipos adquiridos e instalados.

ASPECTOS TECNICOS

1. Los equipos ofertados deben ser nuevos, originales, en ningún caso repotenciados o re manufacturados.
2. Fotocopia del manifiesto de aduana y Factura de venta.
3. Deberá entregar los respectivos manuales de operación, de mantenimiento de partes, programa de alistamiento y revisiones durante el tiempo de garantía con fechas definidas.

GARANTÍAS TÉCNICAS

El término de garantía legal es de un (1) año o 1.500 horas lo que ocurra primero, siempre asumido por el proveedor o contratista, tratándose de equipos nuevos contados a partir de la entrega del producto del equipo. Si los equipos que se adquieren presentan algún defecto o no son aptos para el objeto pretendido, se requerirá su reparación o sustitución para su uso para lo cual fue adquirido, esta garantía es independiente a la garantía comercial la cual se respalda con las garantías únicas.

El contratista proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo, cada seis (6) meses a fin de garantizar la correcta utilización de los equipos durante el tiempo que perdure la garantía consistente en la realización de inspecciones y seguimientos periódicos en:

- Limpieza externa e interna de la máquina
- Lubricación de partes
- Revisión perdida de líquidos

- Revisión y ajuste de frenos
- Revisión y ajuste de las ruedas.

El mantenimiento correctivo se encarga de realizar las reparaciones a corto plazo de fallas recurrentes, evitando averías mayores, las que se detectan sensorialmente, por alto ruido, irregularidades, olores extraños, entre otros

4. ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°.1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

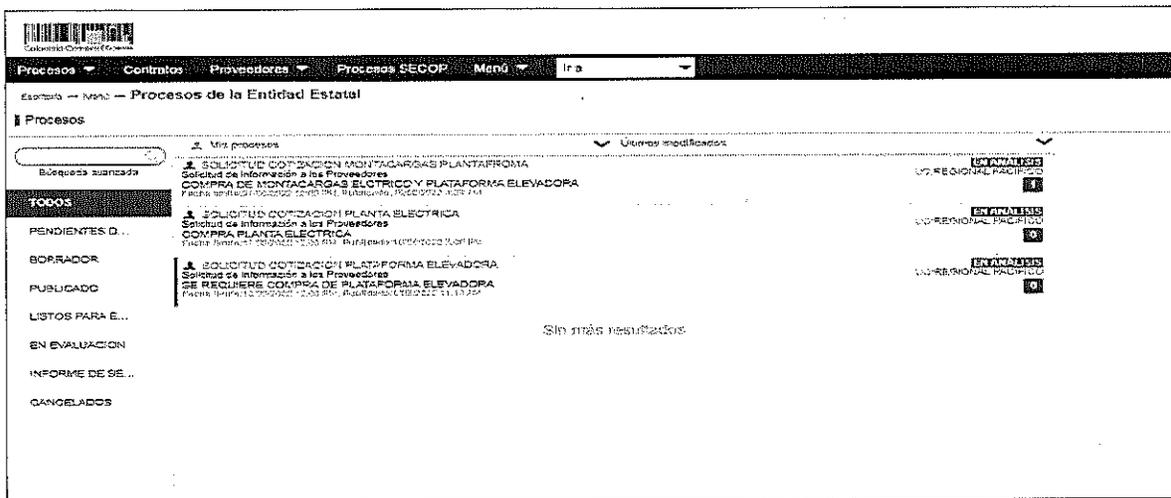
Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual se allego algunas cotizaciones de los servicios a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.



5. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL PACIFICO.

No. Proceso	Objeto	Contratista	Valor	Observaciones en el desarrollo de la ejecución
Sin precedente contractual.	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	NO se ha realizado esta compra por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacífico.

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

6.1 ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

6.3 RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

6	Externa	Operacional.	Implementar las medidas sanitarias en las operaciones comerciales por la emergencia sanitaria, covid-19	Impacto por el covid-19 en el lugar de trabajo	3	Alto	Contratista	Políticas y prácticas flexibles de licencia por enfermedad	SI	BAJO	Supervisor	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	Oportunidad, efectividad y puntualidad en el cumplimiento del objeto contractual, previo seguimiento por parte del supervisor, hacer efectiva la póliza de calidad	2	2	3	2	2	3	SI	BAJO	Contratista y supervisor	Legalización del contrato	Ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Mensual
7	Externa	Operacional.	Covid-19	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	Alto	Contratista	Verificación de normatividad	SI	MEDIO	Supervisor	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	Ejecución del contrato con deficiencias, acarreamos problemas de índole administrativo, económico y jurídico	4	5	6	3	4	6	SI	MEDIO	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Mensual	
8	Externa	Operacional.	Económico y operacional	Falta de calidad del servicio a contratar	2	Bajo	Supervisor -contratista	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	SI	BAJO	Supervisor	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	Ejecución deficiente de actividades primordiales para la correcta prestación del servicio contractuales	3	5	8	1	3	4	SI	BAJO	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual	
9	Externa	Operacional.	Operacional.	Mantenimientos contratados se quedan en condiciones inestables	1	Bajo	Supervisor -contratista	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	SI	BAJO	Supervisor	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	Ejecución deficiente de actividades primordiales para la correcta prestación del servicio contractuales	3	5	8	1	3	4	SI	BAJO	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual	
10	Externa	Operacional.	Operacional.	Mantenimientos contratados se quedan en condiciones inestables	1	Bajo	Supervisor -contratista	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	SI	BAJO	Supervisor	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	Ejecución deficiente de actividades primordiales para la correcta prestación del servicio contractuales	3	5	8	1	3	4	SI	BAJO	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual	
11	Externa	Operacional.	Operacional.	Mantenimientos contratados se quedan en condiciones inestables	1	Bajo	Supervisor -contratista	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	SI	BAJO	Supervisor	Realizar verificación por parte del supervisor o después de realizar el mantenimiento el contratista	Ejecución deficiente de actividades primordiales para la correcta prestación del servicio contractuales	3	5	8	1	3	4	SI	BAJO	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual	

12	Específico	Externo	Planeación	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos y supervisor	Ejecución del contrato	20-dic-2022	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y verificar el pago de las prestaciones sociales	Mensual
13	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Mensual
14	General	Externo	Planeación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato, otro si o adiciones	1	1	1	Bajo	Contratista	Garantía única	1	1	0	BAJO	NO	Dirección de contratos	Informes y supervisión	Informes y supervisión	informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
15	General	Externo	Planeación	Operacional	No suscripción del contrato	No legalización del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Informe del supervisor	Informe del supervisor	Informe del supervisor del contrato	En el evento (precontractual)
16	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Entrega de informe final	En el evento
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de bienes o entrega de los mismos en mal estado	1	4	5	Bajo	Contratista	Seguimiento a la entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Bajo	Contratista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo	1	4	5	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir los bienes y/o servicios contratados	Mensual

	Mástil	
	Elevación Libre	1 500 - 1 800 mm
	Radio de Giro	1 300 - 1 500 mm
	Longitud Total	1 800 - 2 500 mm
	Ancho del Equipo	790 - 850 mm
	Ancho del Equipo incluyendo brazos	790 - 1200 mm
	Tipo de Uñas	Moviles
	Tipo de Ruedas	Poliuretano
	Largo de Uñas	1 070 - 1 200mm
	Ancho entre uñas	560 - 685 mm
	Freno	Electromagnético
	Distancia del piso al Chasis del Equipo	28 -50 mm
	Min. Ancho de Pasillo (con/sin carga)	2 325 -2 839 mm
	Velocidad de Desplazamiento (con/sin carga)	5.5 - 6.0 km/h – 6.5- 7.0 km/h
	Velocidad de Elevación (con/sin carga)	0.12 - 0,13 m/s – 0.165 - 0.200 m/s
	Velocidad de Descenso (con/ sin carga)	0.18 - 0.28 m/s – 0.144- 0.230 m/s
	Grado de Inclinación (con/ sin carga)	4° - 6° grados / 7°- 12° grados
	Motor	3 - 3.2 Kw
	Batería	24 V / 270 Ah LITIO
	Peso	1.500 - 1.700 kg

8. ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO	PROMEDIO CON CANTIDADES
1	APILADOR ELCTRICO	2	\$ 75.565.000	\$ 74.732.000	\$ 73.849.999	\$ 74.715.666	\$ 149.431.333
TOTAL						\$ 74.715.666	\$ 149.431.333

NOTA 1:

El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido.

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones

3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19%,

- a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.
- b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

1. Empresas consultadas que aportaron cotización:

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	NIT	VALOR COTIZADO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
MOTO MART S.A	860.075.684-1	\$74.732.000	PALMIRA	3125085295
MONTACARGASFL	805.006.798	\$78.302.000	CLL 39 No.8 A-86 - Cali	441 88 44
NIKE		\$75.565.000	CALI	3124162139

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO EN PESOS
1	APILADOR ELECTRICO	2	\$75.565.000	\$74.732.000	\$ 73.849.999	\$149.431.333
TOTAL						\$149.431.333

2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales, los cuales fueron consultados en la página del SECOP II, con el fin de identificar la manera en que la entidad ha comprado este tipo de servicio o similares en años anteriores.

Procesos de Contratos-Entidades Estatales

Número de proceso	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato	Garantías
007-030-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MONTACARGAS APILADORES Y ESTIBADORES MANUALES, PROPIEDAD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 12.000.000	MINIMA CUANTIA	MANTEI SAS CLUB CAPITAL SAS CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	12 meses	PÓLIZA

Fuente: [<https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia>]

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por el estructurador técnico y económico el valor por el cual se debe publicar el proceso de selección es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$149.431.333) MONEDA CORRIENTE Incluido IVA.**

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5822 con fecha 09 de marzo 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) incluido IVA, con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMPRA EQUIPO CADS	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-05-01-01-004-003	\$150.000.000
Total			\$150.000.000

Las necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico demanda mayor cantidad de equipos, en caso de recibir ofertas que permitan una mayor cantidad de elementos estos serán adquiridos hasta el valor del presupuesto oficial disponible acorde con el Plan anual de Adquisiciones y CDP, en iguales condiciones técnicas, de garantía y económicas a las inicialmente ofrecidas por el oferente.

El presente análisis del sector hace parte integral del documento de estudios previos del proceso.

Cordialmente,

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR


Elaboro. Lizeth Dayana Moncada
TASD Servicios Administrativos A.


Aprobó: Luisa Fernandez.
TASD Cartera.